



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2007

No. \_\_\_\_\_/ **ALDCT - ALGPC**

**ASUNTO** : Informes de Evaluación

**AL** : Señores  
**PARTICIPANTE LICITACION PÚBLICA 043/2007**

Para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, los oferentes dispondrán de cinco (5) días hábiles desde el veintisiete (27) de septiembre de 2007 hasta el tres (3) de octubre de 2007, de las 08:00 hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la Licitación Pública No. 043/2007 referente a la IMPLEMENTACION DEL MODULO DE RECURSOS HUMANOS DE MYSAP BUSINESS SUITE, CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Estas Evaluaciones son publicadas en las páginas web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co), las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

Dichos estudios estarán disponibles durante el término señalado en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 18-92, del mismo modo se solicita que las observaciones sean presentadas impresas y en medio magnético.

Cordialmente,

**Mayor CARLOS JAVIER SOLER PARRA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación

- **SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A. KM 2 VIA BOGOTA – MEDELLIN TORRE A Of. 501 pbx. 5942300 fax. 5942301 Cota**

Elaboró: Fabio Fabra G	Aprobó: Abo. . Marcelo Barreto Daza Encargado Proceso	Aprobó: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual
------------------------	--	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**INFORMES DE EVALUACIÓN** de la Licitación Pública No. 043/2007, cuyo objeto es la **IMPLEMENTACION DEL MODULO DE RECURSOS HUMANOS DE MYSAP BUSINESS SUITE, CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

**1 PRESENTO OFERTA:**

- SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.

**2 INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:**

Mediante oficio No. 433 ALDAL de fecha 06 de septiembre de 2007, el comité jurídico conceptuó:

	<b>DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE</b>	<b>SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.</b>
1	Carta de presentación de la propuesta – Formulario No. 01	CUMPLE
2	Experiencia del proponente – formulario No. 2	ANEXA
3	Personal propuesto – Formulario No. 2 A	ANEXA
4	Hoja de vida Personal propuesto – Formulario No. 2 B	ANEXA
5	Compromiso personal del proyecto – Formulario No. 2 C	ANEXA
6	Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores – Formulario No. 3	ANEXA
8	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso – Formulario No. 4	ANEXA
9	Propuesta económica – Formulario No. 5	SOBRE CERRADO
10	Compromiso anticorrupción – Formulario No. 6	CUMPLE
11	Origen de los bienes y servicios (cumplimiento ley 816/03) – Formulario No. 7	ANEXA
12	Informe misión Diplomática Colombiana – Formulario No. 8	NO APLICA
13	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
14	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
15	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP Actividad 02 – Especialidad 10 – Grupos 02; Especialidad 06 – Grupo 05	CUMPLE
16	Certificación Responsabilidad Fiscal – Ley 610/00	CUMPLE
17	Registro único tributario – RUT	ANEXA
18	Certificado aportes parafiscales – ley 789 de 2002 y 828 de 2003	CUMPLE
19	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la	CUMPLE

	Procuraduría General de la Nación	
20	Recibo de pago de los términos de referencia	ANEXA
21	Plazo de entrega : 15 de diciembre de 2007	CUMPLE

**OBSERVACIÓN:** Ninguna.

**CONCLUSIÓN:**

Una vez analizada la oferta presentada por **SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.** El Comité Jurídico encuentra que desde el punto de vista legal **CUMPLE** con lo exigido en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

**3 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:**

Mediante oficio No. 431 ALGEV de fecha 06 de septiembre de 2007, el comité financiero conceptuó:

**DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN  
SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.**

BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO *	NO

**INDICADORES FINANCIEROS  
SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.**

NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA =50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
60%	3.684.989.000,00	72.000.000,00	5.382.032.000,00	180.000.000,00	82.656,31	360.000.000,00	830,07

**NOTA ACLARATORIA:**

\* De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 25 del principio de economía y del decreto 2150 de 1995, artículo 13, el comité financiero no solicitó la copia de la declaración de renta correspondiente al año 2006, teniendo en cuenta que reposa en los archivos de la entidad dentro del proceso licitatorio No. 24 de 2007.

**CONCLUSION:**

EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

**4. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Mediante oficio No. 237- de fecha septiembre 7 de 2007 el comité técnico conceptuó:

**OBSERVACION:**

Mediante oficio No.3185 del 14 de septiembre de 2007, se le solicito al oferente aclaración respecto del punto 3.4.1 de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes, presentando el oferente la aclaración respectiva; y a su vez el comité técnico evaluador, a través de oficio No. 257 del 19 de septiembre de 2007 señalo:

“Una vez analizado el documento aclaratorio a la oferta del oferente SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A. nos permitimos informar que cumplen con el ítem 3.4.1 de aspectos técnicos adicionales.”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- MÍNIMAS EXCLUYENTES**

Ítem	Descripción	Cumple SI/NO	No. De Folio
1.1.	<b>ORGANIZACIÓN PARA EL PROYECTO</b>		
1.1.1	El oferente deberá implementar y poner en funcionamiento en un plazo máximo de quince (15) de diciembre de 2007 para el software MYSAP Business Suite, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, desarrollando las fases de preparación, modelamiento, realización, preparación final y salida en vivo; para los procesos de Recursos Humanos (administración de personal y nómina) de la AGENCIA LOGÍSTICA; así como el desarrollo y activación de las interfaces del software objeto del contrato con los módulo Financiero MYSAP Business Suite operando en la Agencia Logística. <b>(ver apéndice 1 – “Descripción de interfaces”)</b>	SI	275 y 276
1.1.2	El oferente deberá relacionar en su propuesta, el nombre del personal requerido en los Ítems 1.1.4. al 1.1.8. que conformará el proyecto, diligenciando el <b>formulario No. 2ª “personal propuesto”</b> .	SI	99 y 276
1.1.3	El oferente deberá designar (1) un gerente del proyecto (Ingeniero, Administrador o profesional de área afín con la gerencia de proyectos), con mínimo (4) cuatro años de experiencia en gerencia de proyectos de implementación de Sistemas de Información ERP SAP.	SI	99 y 178
1.1.3 .1.	El GERENTE DEL PROYECTO será el responsable directo por parte del oferente adjudicatario, de la ejecución total del proyecto, así como único canal oficial de comunicación entre el proveedor y la AGENCIA LOGÍSTICA; tendrá a su cargo todo lo relacionado con la planeación, liderazgo, organización y control del proyecto.	SI	276
1.1.4	El oferente deberá designar (1) un consultor para el manejo del cambio (Psicólogo, Ingeniero, Administrador, o profesional de área afín con el manejo del cambio), con mínimo (2) dos años de experiencia profesional en el manejo del cambio y/o clima organizacional.	SI	99, 100-117 y 276
1.1.4 .1.	El CONSULTOR PARA EL MANEJO DEL CAMBIO, tendrá a cargo minimizar el impacto de la implementación del módulo de recursos Humanos del software ERP SAP y mitigar la resistencia al cambio en la ejecución del proyecto, mediante la ejecución de actividades de comunicaciones, sensibilización de personal, evaluación de reacción al cambio, motivación, fortalecimiento del liderazgo y demás temas afines.	SI	276
1.1.5	El oferente deberá designar mínimo (2) dos consultores (Ingeniero, Administrador, o profesional de área afín), con mínimo dos (2) años de experiencia profesional en proyectos	SI	99, 118-128,

	de implementación de sistemas de Recursos Humanos ERP SAP.		129-139 y 276
1.1.5	El CONSULTOR FUNCIONAL, tendrá a cargo la implementación de la solución en las diferentes fases (preparación inicial, blueprint, realización, preparación final y salida en vivo), del módulo objeto del contrato con la coordinación de los analistas destinados para el proyecto por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.	SI	276
1.1.6	El oferente deberá designar (1) un consultor para datos, seguridades y basis (Ingeniero o profesional de área afín con sus funciones técnicas), con mínimo (2) dos años de experiencia en proyectos con el software SAP.	SI	99, 140-158 y 276
1.1.6	El CONSULTOR TÉCNICO PARA DATOS, SEGURIDADES Y BASIS, tendrá a cargo la instalación del software SAP, la base de datos, seguridades, las actualizaciones enviadas por SAP y administración del sistema.	SI	277
1.1.7	El oferente deberá designar (1) un desarrollador ABAP (Ingeniero o técnico de área afín con sus funciones técnicas), con mínimo (2) dos años de experiencia en proyectos con el software SAP, en desarrollo de interfaces, reportes, pantallas y población de bases de datos.	SI	99, 159-169, 170-175 y 277
1.1.7	EL DESARROLLADOR ABAP, tendrá a cargo el desarrollo de programas para complementar las funcionalidades que el módulo de Recursos Humanos de SAP no provee, como por ejemplo interfaces con otros sistemas no SAP, formatos especiales, cargue de datos, reportes especiales, entre otros.	SI	277
1.1.8	El oferente deberá asegurar que el gerente disponga del tiempo mínimo requerido para cumplir a cabalidad con sus funciones dentro del proyecto.  Para los demás consultores que formarán parte del proyecto, se deberá asegurar la continuidad y permanencia de tiempo completo durante la ejecución del objeto de la presente licitación. Si no existe entera satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional acerca de los profesionales asignados durante la ejecución del objeto de la presente licitación, previa notificación por escrito al oferente, este deberá asignar un nuevo profesional o profesionales en un tiempo máximo de (5) cinco días contados a partir de la notificación.	SI	277
1.2.	<b>EXPERIENCIA</b>		
1.2.1	El oferente deberá tener experiencia relacionada con la implementación y puesta en funcionamiento de soluciones de Recursos Humanos ERP SAP, en mínimo (2) dos Entidades (sector público y/o privado Colombiano) en los últimos tres (3) años, contados con antelación a la fecha de cierre del presente proceso contractual. Para ello, el representante legal del Oferente deberá diligenciar el <b>formulario No. 2 “experiencia del proponente”</b> .	SI	95-97 y 277
1.2.2	El oferente debe demostrar a la fecha de cierre del presente proceso, una de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidiario establecido en Colombia de la casa matriz de SAP.</li> <li>• Distribuidor autorizado de SAP en Colombia.</li> <li>• Partner autorizado del canal de SAP en Colombia.</li> </ul>	SI	202 y 277
1.3.	<b>IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b>		

	<b>DEL OBJETO CONTRATADO.</b>		
1.3.1	Al finalizar la instalación definitiva (salida en vivo), el oferente deberá garantizar que el módulo de Recursos Humanos quedará funcionando a entera satisfacción, cumpliendo con las especificaciones solicitadas en este pliego.	<b>SI</b>	<b>277</b>
1.4.	<b>CAPACITACIÓN</b>		
1.4.1	El oferente deberá impartir capacitación con certificado de asistencia y entrenamiento, funcional y técnico, al personal designado por la AGENCIA LOGÍSTICA durante la ejecución del contrato, de tal manera que garantice la transferencia de conocimiento, a objeto de asegurar una plena y adecuada operación de la solución implementada. Se entenderá por recibida la capacitación, cuando se emita certificado a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, previa verificación escrita de conformidad con el personal capacitado.	<b>SI</b>	<b>277 y 312-315</b>
1.4.2	El oferente deberá impartir un plan de entrenamiento durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar el módulo de Recursos Humanos (Administración de Personal y Nómina) y aspectos técnicos (ABAP, Basis, seguridades).	<b>SI</b>	<b>278</b>
1.5.	<b>Garantía de funcionamiento</b>		
1.5.1	El proponente deberá ofrecer en su propuesta, un tiempo de acompañamiento de post producción de mínimo (1) un mes contemplado dentro del cronograma de ejecución del contrato. Este período se utilizará para apoyar la ejecución de los diferentes procesos en el módulo de Recursos Humanos y ajustarlos para asegurar el funcionamiento requerido, sin costo adicional para la AGENCIA LOGÍSTICA.	<b>SI</b>	<b>278</b>
1.5.2	El acompañamiento post producción por parte del oferente adjudicatario, será de mínimo (2) dos días a la semana y con una intensidad horaria de (4) cuatro horas por día.	<b>SI</b>	<b>278</b>
1.5.3.	El proponente ofrecerá como mínimo una garantía de calidad y funcionamiento de (14) catorce meses, contados a partir del acta de recibo final a satisfacción.	<b>SI</b>	<b>278</b>
1.6.	<b>Soporte Técnico y Tiempo de respuesta</b>		
1.6.1	Durante el periodo de garantía, el oferente deberá brindar soporte para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación y administración de la totalidad del software objeto del contrato, mediante esquema de call center durante los siete días de la semana las veinticuatro horas (7x24), a usuarios funcionales y técnicos de la AGENCIA LOGÍSTICA.	<b>SI</b>	<b>205-207 y 278</b>
1.6.2	Durante el periodo de garantía, el oferente deberá brindar soporte en sitio mediante esquema cinco días a la semana ocho horas (5x8), cada vez que se realice el requerimiento.	<b>SI</b>	
1.7.	<b>RECURSOS HUMANOS</b>		<b>278</b>
	El oferente adjudicatario deberá implementar en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, una Solución integrada para la Gestión de Recurso Humano y Nómina (RH) de MYSAP Business Suite.	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Recurso Humano.		<b>278</b>
	Permitir la administración de variada información del empleado (Hoja de Vida ), entre otros:	<b>SI</b>	<b>278</b>
	▪ Datos personales: Cédula, libreta militar, nombres, apellidos, grado, dirección, teléfono, Rh, entre otros.	<b>SI</b>	<b>278</b>
	▪ Formación académica	<b>SI</b>	<b>278</b>
	▪ Experiencia laboral y tiempo de experiencia.	<b>SI</b>	<b>278</b>

	▪ Formación académica	<b>SI</b>	<b>278</b>
	▪ Publicaciones, investigaciones e idiomas	<b>SI</b>	<b>278</b>
	▪ Inhabilidades e incompatibilidades	<b>SI</b>	<b>278</b>
	▪ Observaciones del área de personal	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Permitir el control digital de los Currículum y otros documentos (almacenar archivos de imágenes digitales de currículum, en campos que puedan ser consultados).	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Permitir administración de información de Catálogo de Empleados con Fotografía.	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Permitir manejar Historial de Capacitación.	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Permitir administrar información Familiar.	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Permitir administrar Felicitaciones y/o sanciones.	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Permitir administrar manual de cargos y funciones	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Generación de Estadísticas de ausentismo.	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Generación de estadísticas para Salud Ocupacional y bienestar institucional.	<b>SI</b>	<b>278</b>
	Administración de los procesos de control interno disciplinario por empleados de la Agencia Logística con la inclusión de los datos del proceso, etapas y generación de alarmas y efectos sobre la nómina (si es necesario), sobre desarrollo de personal y actos de capacitación.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Emisión de reportes estándar con información del recurso humano, y otros tales como:	<b>SI</b>	<b>279</b>
	▪ Reporte de años de servicio.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	▪ Histórico de cargos ocupados por servidor público en la Entidad.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	▪ Listado mensual de cumpleaños.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	▪ Reporte de accidentes de trabajo.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Nómina.		
	Permitir efectuar procesos de liquidación de nómina, prestaciones y aportes parafiscales.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Permitir liquidar diferentes modalidades de contratación: término fijo, en comisión, supernumerario, entre otros.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Permitir el cálculo y pago de la nómina para periodos mensuales.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Manejo dinámico de conceptos de pagos y deducciones.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Permitir la definición personalizada de todas las fórmulas requeridas para el cálculo de planillas de nómina, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses, etc.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Permitir la programación de descuentos automáticos (Seguridad social, aportes, etc.) y provisiones, novedades fijas y esporádicas.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Permitir la administración de préstamos a empleados. Interfase con módulo de cuentas por cobrar MYSAP.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Permitir la generación de medios magnéticos para Bancos, EPS, etc.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Permitir la generación de Kardex de acumulados por empleado, dependencia, regional, entre otros.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Permitir la programación de procesos de nómina de ejecución automática.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	Contabilización automática de todos los movimientos de la nómina. Interfase con módulo contable MYSAP.	<b>SI</b>	<b>279</b>
	El sistema debe permitir efectuar la liquidación de nómina, permitiendo la definición de la forma de compensación de los funcionarios de la organización, el manejo de sus ingresos deducciones, provisiones de acuerdo a la legislación actual y en general las políticas de compensación de la Agencia	<b>SI</b>	<b>279</b>

	Logística.		
	Permitir el manejo de los diferentes conceptos de compensación de la entidad.	SI	279
	Facilitar la definición de las cuentas contables según el PUC por cada concepto de nómina, que afectan el módulo contable de la Agencia Logística.	SI	279
	Permitir el manejo de prioridades de descuento, siendo base para la verificación de nóminas no negativas para el funcionario. Generar reporte de novedades no liquidadas para su decisión administrativa.	SI	279
	Permitir definir los sistemas de pago de la entidad de acuerdo a sus políticas de salarios (tipos de contratos, régimen laboral aplicable, conceptos de nómina, beneficios, incentivos, deducciones, entre otros).	SI	279
	El sistema debe realizar el cálculo de la compensación por funcionario de acuerdo con los parámetros definidos, las características contractuales de los funcionarios y la forma de cálculo de cada concepto de nómina.	SI	279
	Permitir registrar y/o importar en forma automática las novedades de nómina del personal, registrando entre otros: fecha de registro, fecha de inicio, fecha de término, cantidad de cuotas, valor. Estas novedades no deben ser eliminadas al terminar el proceso, facilitando la labor de consulta de información histórica.	SI	279
	Permitir procesos de pre-nómina antes de autorización definitiva de pagos.	SI	280
	Permitir generar comprobantes de pago, soportes: contables, de autoliquidación, de pagos de parafiscales, de pagos a terceros (cooperativas, fondos de empleados, clubes, etc...) y legales.	SI	280
	Permitir realizar consultas de diverso nivel sobre los pagos realizados, por beneficiario, conceptos, centros de costos, fechas y demás aspectos relevantes para la administración.	SI	280
	Permitir los diversos procesos de cálculo de retenciones en la fuente para cada esquema de compensación y concepto.	SI	280
	Permitir la generación automática (en línea), del comprobante contable en las cuentas relacionadas con la compensación, tanto de las causaciones como las provisiones.	SI	280
	Generación automática para presupuesto de la ejecución de los devengados por los rubros respectivos.	SI	280
	Permitir efectuar procesos de retroactividad tanto negativa como positiva para el funcionario.	SI	280
	Prestaciones Legales y Extralegales:		
	Permitir el manejo de los aspectos relacionados con las prestaciones legales, prestaciones extra legales y vacaciones de los funcionarios	SI	280
	Permitir la administración de los procesos relacionados con la terminación de la relación laboral en lo referente a liquidaciones finales según reglas de liquidación de la legislación, parciales, cambios de esquemas, conciliaciones, indemnizaciones. Permitir efectuar las liquidaciones respectivas, actualizando los acumulados e históricos relacionados.	SI	280
	El sistema debe emitir los comprobantes de pago y documentos de soporte, calculando los aspectos legales como retención en la fuente y similares.	SI	280
	Permitir la administración de las vacaciones del personal, tomadas en tiempo o en dinero, generando en forma	SI	280



	automática las novedades asociadas en la compensación.		
	Permitir realizar los procesos de precálculo de los diferentes aspectos del manejo de prestaciones laborales, para realizar el análisis de sensibilidad al manejo de este aspecto de la relación laboral.	SI	280
	El sistema debe soportar el proceso de cálculo parcial o total de cesantías y las consignaciones a fondo de intereses según la relación contractual del funcionario.	SI	280
	Permitir las consultas de información tanto de la liquidación actual del funcionario, como de los acumulados e históricos de pago.	SI	280
	Emisión de reportes estándar de nómina, y otros tales como:	SI	280
	▪ Anteproyecto de nómina	SI	280
	▪ Información de estadísticas financieras.	SI	280
	Otros aspectos.		
	Proveer facilidad en la consulta de datos de nómina y recursos humanos en general.	SI	280
	Proveer información en línea tanto de oficinas centrales como de regionales.	SI	280
	Permitir efectuar procesos en línea desde oficinas centrales y regionales.	SI	280
	Permitir el manejo de filtros personalizables por usuario para consultas y reportes.	SI	280
	Control de los activos en resguardo o asignados a cada Empleado (No. de activo, descripción, No. de serie, valor, etc.), mediante integración con módulo de inventarios de MYSAP.	SI	280 y 281
	Control de centros de costos por dependencia y regional. Integración con módulo de costos de MYSAP.	SI	281
	Permitir generar reportes interactivos.	SI	281
	Permitir la exportación de datos de recursos humanos y nómina a MS-Excel.	SI	281
	Seguridad.		
	Permitir la administración de usuarios y privilegios (niveles de acceso) y fechas de expiración.	SI	281
	Manejo de Log encriptado, que facilite procesos de auditoría de ejecución de programas críticos, indicando fecha, hora, usuario que acceso y actividad realizada en el aplicativo.	SI	281

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES EXIGIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Ítem	Descripción	Cumple SI/NO	No. De Folio
2.1.	<b>DOCUMENTACIÓN (MANUALES)</b>		
2.1.1.	El oferente adjudicatario suministrará la totalidad de la documentación necesaria para el uso y administración de la aplicación, como es: documentación detallada del sistema, documentación de administración, manuales de usuario y manuales técnicos. Y hará entrega de los mismos en medio impreso y en medio magnético (disquete o CD ROM).	SI	281
2.1.2.	El oferente adjudicatario suscribirá un acuerdo de confidencialidad donde se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la consultoría, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, el cual se suscribirá con ocasión a la firma del acta de	SI	281

	iniciación.		
2.2.	<b>CRONOGRAMA</b>		
2.2.1.	Como requisito previo para la suscripción del acta de iniciación, el oferente adjudicatario deberá elaborar y presentar cronograma detallado de actividades, el cual deberá estar debidamente aceptado por parte de la supervisión del contrato. Dicho cronograma no deberá superar el plazo de ejecución del contrato.	SI	215-219 y 281
2.3.	<b>ORGANIZACIÓN PARA EL PROYECTO</b>		
2.3.1.	El oferente adjudicatario una vez perfeccionado el contrato, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, deberá enviar toda la documentación que le sea requerida por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para efectuar los estudios de seguridad del personal asignado al proyecto.	SI	281
2.4.	<b>IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO.</b>		
2.4.1.	La puesta en funcionamiento del objeto del contrato, será efectuada por el oferente adjudicatario, en el servidor del SILOG ubicado en el MINISTERIO DE DEFENSA (CAN – Bogotá) y en las oficinas centrales de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	SI	281
2.4.2.	Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto correrán por parte del oferente. El oferente deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato sin que éste genere costo adicional alguno para la Agencia Logística.	SI	281
2.4.3.	Para la ejecución del proyecto, el oferente adjudicatario podrá disponer de (2) dos analistas funcionales por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA. De igual manera podrá disponer de (1) un analista técnico del área de tecnología por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.	SI	282
2.4.4.	El oferente adjudicatario, con el apoyo de los analistas funcionales de la AGENCIA y debidamente avalado por los líderes funcionales y técnicos del SILOG, realizará toda la instalación, configuración, parametrización, afinamiento y migración, necesarios para poner en funcionamiento el software objeto del contrato.	SI	282
2.4.5.	Para la implementación del módulo de Recursos Humanos MYSAP Business Suite, el oferente adjudicatario, efectuará los ajustes y parametrizaciones requeridas y necesarias para la operación de la AGENCIA LOGÍSTICA, las cuales finalmente serán aprobadas por los usuarios funcionales y el supervisor del contrato. Así mismo, el oferente adjudicatario deberá efectuar la respectiva entrega del módulo al SILOG y permitir la utilización por parte del SILOG, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa.	SI	282
2.4.6.	El oferente adjudicatario, parametrizará dentro de la solución las (13) trece regionales de la Agencia Logística.	SI	282
2.4.7.	Todas las especificaciones de configuración y diseño que se hayan utilizado en las diferentes instalaciones del software, deberán quedar debidamente documentadas y entregadas en medio impreso y magnético a la AGENCIA LOGÍSTICA de las FUERZAS MILITARES y al SILOG.	SI	282
2.5.	<b>Inspecciones y pruebas</b>		
2.5.1.	Para verificar el funcionamiento a entera satisfacción de las soluciones instaladas y como paso previo a la expedición de los certificados de aceptación de la instalación, se ejecutarán la totalidad de pruebas de recibo descritas en	SI	282

	este ítem.		
2.5.2.	El oferente adjudicatario presentará, para aprobación de la supervisión del contrato, el protocolo de inspecciones y pruebas a utilizar para el recibo en funcionamiento del objeto contratado.	SI	282
2.5.3.	Las pruebas e inspecciones de funcionamiento, estado y cumplimiento, para la puesta en funcionamiento del objeto del presente contrato, se efectuarán acorde al protocolo de inspecciones y pruebas propuesto por el oferente adjudicatario y aprobado finalmente por la supervisión del contrato.	SI	282
2.5.4.	Si el software inspeccionado y probado no se ajusta a las especificaciones requeridas en este pliego, la supervisión del contrato lo rechazará y el oferente adjudicatario, sin costo adicional lo reemplazará para cumplir con las especificaciones.	SI	282
2.5.5.	El oferente adjudicatario efectuará las pruebas para cada módulo, así como la prueba total de funcionamiento integral, de interfaces de la solución, niveles de seguridad y esquemas de administración. Una vez superadas satisfactoriamente las pruebas y cumplido en su totalidad el objeto contractual, la supervisión del contrato suscribirá el acta de recibo final.	SI	282
2.6.	<b>SUPERVISIÓN</b>		
2.6.1.	Se designará como supervisor del contrato a un funcionario por parte de la Agencia Logística.	SI	282
2.7.	<b>CAPACITACIÓN</b>		
2.7.1.	La AGENCIA LOGÍSTICA, someterá a consideración de la supervisión del contrato y del INTERVENTOR, el plan de capacitación propuesto por el oferente adjudicatario, para su aprobación y de mutuo acuerdo entre las partes.	SI	282 y 312- 315
2.7.2.	El oferente adjudicatario, entregará el material didáctico y de práctica para los cursos contemplados en el plan de capacitación, a cada uno de los usuarios funcionales y técnicos beneficiarios del curso.	SI	283
2.7.3.	El plan de capacitación presentado por el oferente, se ejecutará dentro del plazo de ejecución del objeto contractual.	SI	283
2.7.4.	El oferente adjudicatario dictará los cursos, en el sitio acordado con la AGENCIA LOGÍSTICA.	SI	283
2.8.	<b>Garantía de funcionamiento</b>		
2.8.1.	El oferente adjudicatario, durante el periodo de garantía ofrecido, detectará y corregirá las fallas de funcionamiento del software, sin costo adicional para la AGENCIA.	SI	283
2.8.2.	El oferente adjudicatario, durante el periodo de garantía ofrecido, suministrará y/o reemplazará los módulos de aplicación objeto del contrato, que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, sin costo adicional para la AGENCIA.	SI	283
2.8.3.	El oferente adjudicatario, ofrecerá el servicio de garantía, en los sitios, donde se implemente el software objeto del contrato (dependencias de la AGENCIA LOGÍSTICA y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en la ciudad de Bogotá).	SI	283

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES.

**NOTA:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de efectuar los requerimientos necesarios a los proponentes sobre el numeral 3. ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES en aplicación del Decreto 2170 de 2002.

Ítem	Descripción	Cumple SI/NO	No. de Folio
3.1.	<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>		
3.1.1.	El oferente deberá acreditar la experiencia mediante certificaciones emitidas por las Entidades contratantes en el <b>formulario No. 2 “experiencia del proponente”</b> , donde se corrobore la calidad del servicio recibido relacionado con la implementación y puesta en funcionamiento de soluciones de Recursos Humanos ERP SAP, conforme a lo requerido en el ítem 1.2.	SI	95-97 y 283
3.1.2.	El oferente deberá anexar certificado ISO 9001 “prestación de servicios informáticos” o certificado ISO 9001:2000 “Prestación de servicios de consultoría, implantación, mantenimiento, capacitación y soporte en soluciones de tecnología de información sobre plataforma SAP”, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	SI	196 y 283
3.1.3.	El oferente deberá anexar documento vigente a la fecha de cierre del presente proceso, que demuestre una de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidiario establecido en Colombia de la casa matriz de SAP.</li> <li>• Distribuidor autorizado de SAP en Colombia.</li> <li>• Partner autorizado del canal de SAP en Colombia.</li> </ul>	SI	202 y 283
3.2.	<b>ORGANIZACIÓN PARA EL PROYECTO</b>		
3.2.1.	El oferente deberá anexar el <b>formulario No. 2B “hojas de vida del personal propuesto”</b> , especificando en él la información de estudios y experiencia para todas y cada una de las personas relacionadas en el <b>formulario No. 2 “experiencia del proponente”</b> .	SI	99-196 y 283
3.2.2.	El oferente deberá anexar, el <b>formulario No. 2C “carta de compromiso del personal del proyecto”</b> , debidamente diligenciado.	SI	99-196 y 283
3.3.	<b>CRONOGRAMA</b>		
3.3.1.	El oferente deberá anexar cronograma propuesto detallado con sus correspondientes actividades, indicando el tiempo estimado en la instalación de la solución, abarcando las diferentes fases del proyecto (preparación inicial, modelación, realización, preparación final y salida en vivo).	SI	215-219 y 284
3.4.	<b>CAPACITACIÓN</b>		
3.4.1.	El oferente deberá anexar el plan de entrenamiento a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar el módulo de recursos Humanos (Administración de Personal y Nómina) y aspectos técnicos (ABAP, Basis, seguridades). El plan debe contener: cantidad de cursos por módulo funcional y técnico, temario, intensidad horaria, perfil del usuario, nivel (1, 2 y 3) y mínimo de personas por curso.	SI	284 y 312-315
3.5.	<b>SOPORTE TÉCNICO Y TIEMPO DE RESPUESTA</b>		
3.5.1.	El oferente deberá presentar, esquema de soporte para el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes de acuerdo a los niveles de	SI	205-213 y 284

	prioridad para su atención (alta, media y baja).		
--	--	--	--

Una vez evaluada la oferta del oferente SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A. nos permitimos informar que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas conforme al anexo 2, por consiguiente queda habilitado técnicamente para participar en la Licitación Pública No. 043-2007.

**6. CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003.**

El Comité Técnico Evaluador mediante oficio No 237 de 07 de septiembre de 2007, señaló que respecto del FORMULARIO No 7 ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 “PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”, el oferente anexa en folio No. 91 el formulario No. 7 donde indican que utilizan insumos y mano de obra 100% Colombiana, pero no anexa el registro de producción nacional suscrito por el Ministerio de Comercio Exterior donde certifica que los bienes y servicios objeto de la presente licitación son de carácter Nacional. Por tanto el comité técnico señala que no se debe asignar el puntaje correspondiente a la ley 816 de 2003 a la firma SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.

**7. CUADRO RESUMEN**

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	LEY 816 DE 2003	EVALUACION ECONOMICA (SOBRE No. 2)	
					PRECIO	PUNTAJE TOTAL
SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACREDITA REGISTRO DE PRODUCCION NACIONAL		